

BECAS NO UNIVERSITARIAS
INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS SOLICITANTES DE BECAS
CONVOCATORIA 2017/18

NOVEDAD FUNDAMENTAL: a la persona solicitante de beca en el curso 2016/2017, se le facilitará un formulario de solicitud ya cumplimentado (ver anexo de este documento). Por ello a la hora de presentar las solicitudes hay que distinguir si fue becario del curso anterior o si se trata de una nueva solicitud.

A. ALUMNADO QUE SOLICITÓ BECA EN EL CURSO 2016-2017

El centro imprimirá el formulario de solicitud de todas las personas solicitantes de beca del curso 2016-2017 con los datos pregrabados y se las entregará para que revisen los datos que aparecen en el mismo. Una vez comprobado que los datos que constan en el formulario son correctos, o realizadas las modificaciones pertinentes, se deberá optar por continuar con la tramitación telemática o en formato papel.

Si se opta por presentar telemáticamente la solicitud, podrá hacerlo utilizando la dirección de internet que aparece en el modelo de solicitud e introduciendo el código de verificación, evitando así que tenga que personarse en el centro.

Si se opta por la presentación en el centro, la persona solicitante **firmará la solicitud** y la entregará en el centro en donde se dará registro a la misma y se entregará el justificante, el cual debe ser guardado para su presentación en caso de tener que tramitar cualquier reclamación.

Documentación a aportar: de la documentación relacionada en el formulario de solicitud sólo deberán adjuntar aquellos documentos que justifiquen cambios con respecto a la situación analizada en el curso 2016-2017. En cuanto a los ingresos obtenidos en la unidad convivencial en el año 2016, sólo aportarán los documentos acreditativos de todos los ingresos que el Departamento de Educación no pueda obtener a través de las administraciones tributarias (cuando tributan fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuando no tuvieran obligación de presentar la Declaración del IRPF o cualquier otro).

B. NUEVAS PERSONAS SOLICITANTES DE BECA EN EL CURSO 2017-2018

La tramitación del formulario de solicitud se podrá hacer de dos maneras:

- Vía telemática a través de la dirección electrónica www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus Identificándose con cualquiera de los certificados electrónicos admitidos por la administración (Tarjeta ciudadano Izenpe, DNle, B@kQ o Juegos de barcos de Izenpe) o registrándose como nuevo usuario. Una vez que la solicitud electrónica esté rellena en todos sus términos se deberá optar por continuar con la presentación telemática o en formato papel.
- En formato papel. El centro le entrega a la persona solicitante el impreso de solicitud que saldrá con los datos precargados que se dispongan. Cuando la persona solicitante aporta la solicitud rellena y firmada, el centro dará registro a la solicitud y le entregará el justificante, el cual debe ser guardado para su presentación en caso de tener que tramitar cualquier reclamación.

Documentación a aportar: la relacionada en el formulario de solicitud.

ANEXO
SOLICITANTES DE BECA EN EL CURSO 2016-2017

BECAS no universitarias

eu | es

Propuesta de Solicitud

Si usted está de acuerdo con la información presentada en la propuesta, introduzca sus datos de identificación: Número de DNI, NIE o del documento identificativo de educación si lo conoce (Debe ser tutor (padre, madre o tutor legal) del alumno)

DNI Tutor NIE Tutor DIE Tutor

(*) DNI Tutor: (*) F. Caducidad:

(*) Introduzca el código asociado a la propuesta de la solicitud: Dónde localizar el código

Validar Limpiar

Si por el contrario detecta modificaciones en su propuesta de solicitud podrá indicárlas desde la aplicación autenticándose sistema de Identificación disponible en el siguiente enlace [Acceso aplicativo](#) o bien acudiendo a su centro educativo correspondiente.

Propuesta de Solicitud

Si usted está de acuerdo con la información presentada en la propuesta, introduzca sus datos de identificación: Número de DNI, NIE o del documento identificativo de educación si lo conoce (Debe ser tutor (padre, madre o tutor legal) del alumno)

DNI Tutor NIE Tutor DIE Tutor

(*) DNI Tutor: (*) F. Caducidad:

(*) Introduzca el código asociado a la propuesta de la solicitud: Dónde localizar el código

CODIGO DE VERIFICACION: **XH77388K**

Puede validar o modificar telemáticamente esta propuesta de solicitud utilizando este código de verificación en la siguiente dirección:
<http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/>

IMPORTANTE: si no tiene número de cuenta informado es de obligado cumplimiento en la solicitud, telemáticamente vía la aplicación o acudiendo al centro.

NOTA: Si el año pasado no informo de un número de cuenta en este punto se le solicitará una.

1. Confirmar la propuesta.

eu | es

Propuesta de Solicitud

DIE Alumno: Apellidos, Nombre:

Centro Educativo: Nivel Enseñanza: Curso:
CPES Peñasca BHIP Formación profesional básica 1º FP básica

Si usted **está de acuerdo con la información presentada en la propuesta** de solicitud pulse aquí para proceder a la presentación:

Confirmar

Al confirmar acepta los datos de la solicitud que le ha entregado en el centro. Tenga en cuenta que los datos no será modificables y la solicitud se dará por presentada.

[Imprimir solicitud propuesta](#)

NOTA: En este punto se pedirá un email con el fin de poder enviarle una justificación de la entrega.